

**ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL**

**Acta No. 17 de 2020**

<b>Proceso:</b>	CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
<b>Fecha:</b>	28 de octubre de 2020
<b>Lugar:</b>	Virtual Teams
<b>Organizador:</b>	Rectoría
<b>Hora:</b>	9:00 a.m. – 11:00 a.m.
<b>Reunión.</b>	ordinaria

**Inicio de sesión y verificación de la Convocatoria**

De manera virtual se reúnen los miembros del Consejo Directivo de la Fundación Universitaria CEIPA, a las doce del mediodía (9:00 a.m.), del día 28 de octubre de 2020, conforme a lo acordado en la sesión ordinaria anterior.

**Elección de Presidente y Secretario**

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos se designa de forma unánime al Rector de la Institución DIEGO MAURICIO MAZO para fungir como Presidente del Consejo y como secretaria del mismo a la Secretaría General de CEIPA a fin de suscribir el acta en sus respectivas calidades.

**Verificación del Quorum:**

<b>Nombre de los asistentes.</b>	<b>Cargo</b>
Diego Mauricio Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo – Rector – Presidente del Consejo Directivo.
María Teresa Cuervo de Mazo	Miembro del Consejo Directivo
Carlos Esteban Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo
Juan Fernando Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo
Alberto Toro González	Miembro del Consejo Directivo
Simón Hernández López	Miembro del Consejo Directivo
Diego Alberto Urrea Arbeláez	Miembro del Consejo Directivo
Fernando Correa Peláez	Miembro del Consejo Directivo
Valentina Lleras Patiño	Secretaria General

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Asisten los representantes de los egresados Rafael Gustavo Rodríguez Jiménez y Juan Fernando Jaramillo Montoya y de los docentes Francisco Javier Montoya Ríos y Paula Andrea Grajales Sánchez, electos el pasado 21 de octubre de 2020 para tomar posesión.

Así mismo, asiste Jorge Vélez Director de Internacionalización quien presentará los puntos 4 y 5 del orden del día.

### Orden del día:

#	Asunto
1.	Verificación del Quórum
2.	Lectura y aprobación de las actas No. 15 y 16 de 2020
3.	Posesión representantes de los egresados y docentes ante la comisión de asuntos académicos del Consejo Directivo
4.	Fondo de apoyo para la Internacionalización y Política de Internacionalización
5.	Derechos pecuniarios 2021
6.	Análisis indicadores financieros y continuidad de KPMG
7.	Proposiciones y varios

### Desarrollo de reunión:

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria de la Reunión certifica conforme al Artículo 18 de los Estatutos Generales de CEIPA que se cuenta con el Quórum suficiente para deliberar y decidir.

#### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 15 Y 16 DE 2020

Las actas fueron enviadas por email previamente a los consejeros y son aprobadas por unanimidad.

#### 3. POSESIÓN REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS Y DOCENTES ANTE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO

A la sesión fueron invitados los docentes Francisco Francisco Javier Montoya Ríos y Paula Andrea Grajales Sánchez, quienes fueron elegidos como Representantes de los Docentes (principal y suplente respectivamente) ante la comisión de asuntos académicos del Consejo Directivo para el periodo 2020-2022. Los docentes se presentan ante el Consejo y el rector les toma el juramento de rigor. Los posesionados aceptan las responsabilidades que la representación les impone conforme a los reglamentos y la ley y suscriben el acta de posesión correspondiente.

Así mismo, asisten a la sesión Rafael Gustavo Rodríguez Jiménez y Juan Fernando Jaramillo Montoya quienes fueron elegidos como representantes de los egresados de la Institución, principal y suplente respectivamen-

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

te, para el periodo 2020 – 2022, a quienes se les tomó el juramento de rigor por parte del Rector. Los poseedores aceptan las responsabilidades que la representación les impone conforme a los reglamentos y la ley y suscriben el acta de posesión correspondiente.

### 4. FONDO DE APOYO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN Y POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Jorge Andrés Vélez Muñoz Director de Internacionalización presenta el proyecto de acuerdo del Fondo de apoyo para la Internacionalización y la política de Internacionalización, que son de suma importancia para el desarrollo curricular de nuestros programas académicos y para la definición e implementación de la estrategia de posicionamiento global de la institución.

El Fondo de Apoyo para la internacionalización ya había sido presentado y aprobado en 2017 entonces lo que presenta es una propuesta de actualización. Este fondo se creó para catapultar los fondos que se obtienen a partir de la participación en el programa de Expertos Internacionales del ICETEX. El fondo que se constituye en 2017 se constituye entonces un fondo que permite organizar los recursos del ICETEX, luego revertirlos en experiencias globales de colaboradores, docentes y estudiante. El Acuerdo empezó a regir en 2017 pero la operación del fondo comenzó en propiedad en el 2018 de acuerdo con el histórico que hemos construido con el apoyo de la Dirección Financiera. A la fecha el Fondo ha logrado recoger más de 130 millones de pesos y ha entregado en apoyos económicos más de 50 millones de pesos a docentes, colaboradores y estudiante que han encontrado en él la posibilidad de vivir una experiencia global. En términos estratégicos e institucionales es una de las apuestas más importantes de la institución. El fondo venía funcionando correctamente y sin ningún problema pero en la pandemia encontramos una oportunidad importante sobre la cual trabajar y es que, en su definición, por la manera que fue constituido, el fondo permite entregar dinero a personas que vivan la experiencia para reembolsar alguno de los gastos derivados de esa experiencia, lo cual implica que la persona debe vivir una experiencia física internacional, de cara al Ministerio de Educación Nacional esto tiene mucho sentido, pero de cara a la naturaleza de nuestra institución plantea una dificultad pues nosotros tenemos inmerso en nuestro ADN todo el ejercicio de la virtualidad para la internacionalización y por este motivo es necesario también pensar de qué manera podemos abrir nuevas oportunidades que catapulten la internacionalización virtual, concretamente intercambios virtuales y es por esta razón que hay dos modificaciones que se plantean dentro de este nuevo acuerdo que derogaría el anterior de 2017. La primera modificación es que permite el uso de hasta el 30% de los recursos que estén disponibles en el fondo de apoyo para participar de programas internacionales, organizaciones, redes, dentro del mercado de oportunidades internacionales que hay, para que nuestros docentes, estudiantes y colaboradores puedan vivir experiencias de movilidad virtual, entendamos movilidad como experiencias de intercambios académicos en modalidad virtual. La otra modificación es mas de forma y permite aterrizar la gestión del fondo a lo que está ocurriendo en la actualidad en materia de direccionamiento; este fue un ejercicio articulado con la Dirección Financiera para ver contablemente esto como se realiza, procedimentalmente con la escuela como se entrega ese apoyo y eso nos permitió ajustar alguno de los puntos para que sea más fácil de tramitar, para que cuando entreguemos una apoyo sepamos específicamente que se está dirigiendo a una experiencia que tiene un impacto institucional y pues que lo llevemos al punto que cuando tengamos que generar una orden de compra para entregar un apoyo, no tengamos ninguna dificultad en términos contables.

El segundo documento es la Política de Internacionalización. De cara al Ministerio de Educación en las diferentes visitas que hemos recibido, tradicionalmente hemos tenido una deuda con los pares y es la posibilidad de tener escrito en un documento que sea de carácter institucional, nuestra definición de los que es la internacionalización y el alcance que queremos darle a esa internacionalización. Tradicionalmente todas las instituciones suelen tener este documento, esto es una buena práctica institucional. El hecho que nosotros no tuviéramos ese documento oficializado, no significa que no hubiera una serie de decretos, de

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

mandatos institucionales desde el Consejo Directivo y Académico, incluso desde un reto que se realizó en 2017 donde se planteó la estrategia de internacionalización de CEIPA, CEIPA Global que es una estrategia de posicionamiento internacional, entonces si había unos documentos de respaldo que habíamos podido mostrar pero que todos ellos no estaban en un compendio. El primer objetivo de esta política de internacionalización es convertirse en un compendio de las diferentes directrices institucionales en cuanto a la internacionalización. Por eso, es que el primer capítulo, tal vez el capítulo más importante de todo el documento, tiene que ver con la definición y las dimensiones de la internacionalización institucional. Entonces en el primer punto narra que es la internacionalización para CEIPA y plantea que nuestro proceso de internacionalización tiene un carácter conectivo porque trabaja sobre la dimensión internacional, intercultural e interdisciplinar. Esto nos abre las puertas a un universo gigante donde nosotros podemos traducir nuestro ADN institucional a partir de tres componentes fundamentales los cuales dan respuesta a lo que el ecosistema de educación internacional espera de CEIPA sino también a lo que nosotros esperamos de la institución en materia de internacionalización y de posicionamiento global, desde el direccionamiento estratégico, desde el principio rector, desde lo que buscamos en el desarrollo curricular. Esos tres componentes, es un gran componente de inserción internacional que es el que promueve la participación de CEIPA en entornos nacionales e internacionales; un segundo, es un componente virtual que da por supuesto todo el carácter a las tecnologías de la información y las comunicaciones como un mediador de los procesos de internacionalización y el tercero es un carácter empresarial, y eso es un diferenciador importante frente a otras dinámicas de internacionalización de otras instituciones porque nos permite hacer adaptaciones específicas de los procesos tradicionales de internacionalización. Nosotros a través de una política de esta podemos traducir las experiencias ciento por ciento curriculares en retos empresariales. Estos tres componentes nutren la política y nos dan una definición muy amplia de los que somos y queremos en términos de posicionamiento global.

Luego la política tiene dos capítulos de suma importancia, uno de ellos son los lineamientos para la cooperación internacional y por otra parte está el modelo de internacionalización. El último capítulo está articulado con el Acuerdo que regula el reconocimiento de créditos por transferencia externa. Este acuerdo lo que busca es vincularse con ese acuerdo previo y permitirle a la institución saber de qué manera se pueden homologar los créditos que provienen de intercambios académicos internacionales.

La semana pasada este proyecto de acuerdo fue revisado por el Consejo Académico quien recomendó la presentación para su aprobación en este consejo.

**Decisión:** El Consejo aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo del Fondo de apoyo para la internacionalización, el cual deroga el Acuerdo No. 04 de 2017 y aprueba igualmente por unanimidad la Política de Internacionalización.

### 5. DERECHOS PECUNIARIOS 2021

Juan Fernando Mazo informa al Consejo que los derechos pecuniarios se deben actualizar con base en lo autorizado por el Ministerio de Educación Nacional que es del uno punto ochenta y cinco por ciento (1.85%), cualquier punto adicional se debe justificar al Ministerio. Presenta la siguiente propuesta: el 1.85% teniendo para 2021 la misma cantidad de estudiantes que en 2020, representa menos de 400 millones de pesos de incremento solo en pregrado, pero plantea que con la situación que se está viviendo en este momento, no subir los derechos pecuniarios y más bien buscar una forma que el principal mecanismo de venta que tiene la institución que es la alianza educativa, sea más exigente para el otorgamiento de descuentos y buscar una reducción de los descuentos que pesan 5.000 millones de pesos y que los tengan las empresas que realmente nos aportan un número importante de estudiantes, para que compensemos vía racionalización del descuento y no vía incremento.

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Alberto Toro manifiesta estar de acuerdo con esta propuesta. Simón Hernández plantea su preocupación frente a la base hacia el futuro., que el día de mañana no se inflacione y nos deje atrás la base de costos. una inflación

Fernando Correa propone implementar el aumento del 1.85% y que se implementa un sistema de descuentos más estratégico.

Diego Urrea manifiesta que no se debería perder el derecho de incrementar con la base que autoriza el Ministerio y pide tener cuidado con la negociación de los descuentos por la situación tan complicada que estamos viviendo por el Covid-19. Se debe cuidar a los estudiantes y a las empresas que han apoyado a estudiantes. Pide que se presente una solución más pensada al 2021 y no al día de hoy. Pide entonces que se apruebe el incremento pero que se comunique a la comunidad que ese incremento queda suspendido temporalmente, esto puede ser una buena estrategia de marketing.

Juan Fernando propone que se apruebe el incremento y que se verifique a cuanto corresponde ese incremento frente al número de matrículas esperadas para el primer periodo de 2021 y que se destine esa disminución del ingreso a un fondo de becas como se hizo en los periodos 3,4 y 5 de este año, con el cual se apoya a estudiantes que tengan dificultades económicas como consecuencia de la pandemia.

Fernando Correa advierte que desde Comunicaciones se debe ser muy cuidadoso en la manera de comunicar esta estrategia para que se evidencie la intención de la institución de seguir apoyando a sus estudiantes.

**Decisión:** El Consejo aprueba por unanimidad el incremento de los derechos pecuniarios en un 1.85% y que lo que represente ese incremento se destine a un fondo de becas para las personas afectadas por el Covid-19. Además, se autoriza por el momento el incremento está suspendido, ese valor lo pagan los que tengan la capacidad.

### 6. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS Y CONTINUIDAD DE KPMG

Juan Fernando explica que sobre este punto se hizo un análisis comparativo del Ebitda con los de otras universidades, encontramos que operacionalmente tenemos un margen operacional del 6%, esto debe cambiar en diciembre gracias al ajuste que se hizo.

Se hizo el análisis del ingreso recibido por anticipado y este no puede ser modificado para que no se afecte la capacidad financiera. Juan Fernando propone que se continúe con KPMG ya que el tema de los ingresos recibidos por anticipados no depende de la firma, este es un indicador que afecta a muchas instituciones, pero hay otras que no.

Se debe buscar bajar el endeudamiento excluyendo la partida de ingresos recibidos por anticipado. Este año se tomó un crédito de 2.000 millones de pesos con el Banco de Occidente, que se invirtió en facturas de Justo y Bueno, Postobón y otros pagadores y se tiene esa plata en caja, se invirtió ahí buscando compensar el costo vía rentabilidad de unas facturas. Esto nos da entre el 10 y el 11% y logramos bajar los costos que eran inicialmente el 8.5% al 7% con el banco popular y se sustituyó la obligación. Pide reconsiderar la necesidad de esa reserva de caja para bajar el endeudamiento de la institución de aquí a diciembre.

Juan Fernando explica que el CEIPA tiene dos retos importantes, el primero es bajar el endeudamiento proporcionalmente, lo que tenga que ver con bancos y proveedores para diciembre para mejorar ese indicador y lo otro es tratar de mejorar el margen Ebitda, para el 2021 por lo menos en un punto, porque su sensación es que el CEIPA está en una línea muy corta entre un Ebitda positivo y una pérdida.

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Es muy importante tener en cuenta que la composición del patrimonio de la institución, un porcentaje importante, más del 50% corresponde a revalorización del patrimonio, entonces ante un año muy malo, la institución podría acabar las reservas de utilidades que ha construido por años, entonces por eso se debe evitar exponer las utilidades que se han construido por años.

El pasivo del CEIPA pre pandemia se compone de las siguientes obligaciones financieras: un crédito que se tomó para la adecuación de Barranquilla de 700 millones de pesos; esa es una nueva sede que se va a demorar en facturar porque obviamente Barranquilla es una de las ciudades más afectadas por la informalidad del empleo y por la pandemia. Teníamos un crédito que veníamos amortizando cercano a los 1.000 millones de pesos que se destinaron a la construcción de la cafetería del sexto piso y como 150 millones de pesos para las adecuaciones de unas aulas. Teníamos un crédito para el pago de cesantías (\$400 millones) y un último crédito que se tomó para la terminación del edificio, de aulas que se termina de pagar al finalizar este año y 2.500 millones para la inversión en EIG. En total de endeudamiento es de 7.200 millones de pesos. En diciembre quedaríamos en 4.000 y 4.500 millones de pesos.

**Decisión:** Se decide por unanimidad que se continua con KPMG y se decide por unanimidad cancelar el crédito de corto plazo que se tomó para la pandemia por valor de 2.000 millones de pesos.

### 7. PROPOSICIONES Y VARIOS

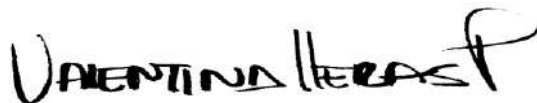
El Rector informa que la institución tendrá visita la próxima semana para la Reacreditación de Administración de Empresas, tanto presencial como virtual y al final del mes tendremos la visita de la acreditación institucional.

El segundo punto que informa el Rector es que la institución, en la estrategia de plan padrino del Ministerio de Educación, en este momento nos asignaron unos recursos para seguir acompañando a unas instituciones de Educación Superior.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente y el secretario designado.



**DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO**  
Presidente



**VALENTINA LLERAS PATIÑO**  
Secretaria